

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la provincia de Tucumán a los efectos que nos informe sobre la temática referida a la construcción de viviendas financiada con fondos nacionales en la provincia, a saber:

1 – Cantidad de ciudadanos tucumanos inscriptos ante el Instituto Provincial de la Vivienda solicitando ser adjudicatarios de las viviendas construidas por tal organismo provincial.

2- Cantidad de ciudadanos inscriptos y que cumplan con los requisitos establecidos para ser beneficiarios de las mismas.

3 – Cantidad de ciudadanos inscriptos y que estaban aptos para participar del Sorteo efectuado el día 08/08/2022 de 600 casas levantadas en distintos lugares de la provincia.

4 – Motivos por los cuales se suspendió el sorteo faltando adjudicar 400 casas luego de haber sido ya adjudicadas unas 200. Detalles específicos de los mismos y de los adjudicatarios.

5 – Si para estas 200 viviendas ya adjudicadas y dadas las circunstancias, sigue teniendo validez la selección del beneficiario.

6 – Si en virtud de la suspensión del sorteo por irregularidades manifiestas, se efectuaron acciones a los fines de delimitar responsabilidades por el hecho ocurrido.

FUNDAMENTACION

En la provincia de Tucumán, desde hace mucho tiempo se vienen sucediendo graves irregularidades en el proceso de construcción de emprendimientos habitacionales con financiación de la Nación y de selección de beneficiarios.

Es así que numerosas denuncias tramitadas en la Justicia tanto Federal como provincial, mostraban tales irregularidades y que se manifestaban a través de adjudicaciones directas arbitrarias en claros procesos de cartelización de las obras, y hasta la participación de empresas contratistas de los propios funcionarios.

A esto se le agregan en el proceso de selección, cómputos métricos mal ejecutados, sobrepresos en los presupuestos, ampliaciones de obras arbitrarias, y luego obras mal ejecutadas, materiales colocados de baja calidad no

ajustándose a los pliegos, obras abandonadas, obras pagadas dos veces, y lo más grave aún, se repartieron viviendas a funcionarios, parientes y amigos entre otras tantas irregularidades.

Este pasado 08/08/2022, se debía efectuar el sorteo de 600 viviendas destinados a ciudadanos tucumanos de diferentes lugares de la provincia.

Según las crónicas periodísticas y lo informado por el ministro de Obras y Servicios Públicos de la provincia, el sorteo aludido y luego de haberse adjudicado unas 200 viviendas, debió ser suspendido ante irregularidades detectadas según los funcionarios.

Es por ello y como representante del pueblo de la provincia de Tucumán, solicito que las autoridades provinciales informen y clarifiquen lo sucedido, dado que los fondos con los que se financiaron las viviendas son nacionales y teniendo en cuenta los miles de ciudadanos tucumanos que están esperando una vivienda digna y que estas situaciones enturbian un proceso que debería ser justo y transparente.